

INFORME DE COMISARIO

A los miembros del Directorio y Accionistas de

CHINACARS S.A.

En mi calidad de comisario de **CHINACARS S.A.** y en el cumplimiento a la función que se asigna el numeral 4 del Art.321 de la ley de Compañías cumplo informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 diciembre del 2012 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado es esa fecha.

Mi revisión incluyó, sobre la base de pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros, incluyó también la evaluación de los principios utilizados en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la gerencia, así como la de los estados financieros en general.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No.92 1-4-3-0014, en adición, debo indicar:

1.-Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi examen, sobre la base del alcance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias: así como a las resoluciones de las juntas de accionistas y del directorio.

2.-Procedimientos del control interno

Como parte del examen efectuado, realice un estudio del Sistema de Control Interno contable de la Compañía, con el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales el propósito de *evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados.* Mi estudio del sistema de control interno contable, con el antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En general los procedimientos y controles mantenidos por la gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía.

2.-Registros contables y legales

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia

de Compañías, el servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio: entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Los componentes de los estados financieros principales entre ellos:

Activos	US\$ 6,015.18
Pasivos	US\$ 30,727.10
Patrimonio de los accionistas	US\$ -24,711.92

Resultado del ejercicio económico 2012 US\$ -19.139.07

Han sido debidamente conciliados con los registros contables, no se encuentra diferencia alguna que amerite su revelación.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

Los estados financieros están presentados razonablemente, tanto el estado de situación financiera de CHINACARS S.A. al 31 de diciembre del 2012, y el correspondiente resultado de sus operaciones durante este periodo, de conformidad con la ley de compañías, principios contables y disposiciones vigentes en el Ecuador.

Atentamente



Ing. CPA Jorge Unigarro M.

Comisario